tengan derecho, bien en el programa nacional o en los regionales de Televisión y Radio Nacional de España, se efectuará en la siguiente forma, según los casos:

- a) En primer lugar elegirán la totalidad de sus espacios aquellos Partidos o Coaliciones que en las anteriores Cortes hubieran mantenido un grupo parlamentario en el Congreso, estableciéndose un derecho preferente de elección según el número de escaños que hubiesen obtenido.
- b) Elegirán en segundo término los restantes Grupos o Entidades que presenten candidaturas simultáneas al Congreso y al Senado en más de veinticinco distritos electorales, en función del número total de candidatos que presenten cada uno.
- c) En tercer lugar elegirán los Grupos o Entidades que presenten candidaturas simultáneas al Congreso y al Senado en cuatro o más distritos electorales cuyo número de electores superen el veinte por ciento del total nacional.

d) Finalmente elegirán el resto de los Grupos o Entidades, en función del número de candidatos que presenten en el ámbito territorial que corresponda al Centro emisor.

La elección de espacios en todos los casos anteriormente citados, en caso de corresponder más de uno, se efectuará en forma alternativa.

Artículo tercero.

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura, PIO CABANILLAS GALLAS

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

3287

REAL DECRETO 158/1979, de 29 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación (EA) al Coronel de Aviación Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria don Angel Aguarón del Hoyo.

Por estar incluido en el artículo quince apartado cuatro de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria y artículo ochenta del Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto setecintos doce/mil novecientos setenta y siete, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientes setenta y nueve,

y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigida del
Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de Aviación
Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria don
Angel Aguarón del Hoyo, con antigüedad del día dos de agosto
de mil novecientos setenta y siete, quedando en la situación de

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

3288

REAL DECRETO 159/1979, de 29 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación (EA) al Coronel de Aviación Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria don Diego Galindo Pérez.

Por estar incluido en el artículo quince apartado cuatro de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis de once de marzo, de Mutilados de Guerra por la Patria y artículo ochenta del Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto setcientos doce/mi novecientos setenta y siete, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de Aviación Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria don Diego Galindo Pérez, con antigüedad del día dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3289

REAL DECRETO 160/1979, de 19 de enero, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Ortiz Navacerrada.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve,

día discinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve,
Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia a don José Ortiz Navacerrada.

Dado en Madrid a discinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educacion y Ciencia, INIGO CAVERO LATAILLADE

3290

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VIII, «Electrónica I» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1979, página 148, se transcriben a continuación las oportupas rectificaciones:

En la relación de funcionarios nombrados, donde dice: «Sala y Pano, Gabriel. Número Registro Personal: A44EC292», debe decir: «Sala y Pano, Gabriel. Número Registro Personal: A44EC3292», y donde dice: «López Araújo, Gerardo. Número Registro Personal: A44EC293», debe decir: «López Araújo, Gerardo. Número Registro Personal: A44EC3293».

3291

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo I, «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO